



Resolución Directoral

Miraflores, 11 de Mayo de 2015

VISTO:

El Expediente N° 15-006038-001, que contiene el Oficio Circular N° 023-2015-OPP-MGP/IGSS de fecha 27 de abril de 2015, emitido por el Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Lineamientos de Política y de Modernización del Sector Salud, contenido en la Ley N° 27657, es necesaria la creación de Sistemas Operativos y de Apoyo con el fin de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud, la recuperación de la rectoría o función de gobierno, la mayor eficiencia y eficacia en la producción de servicios, y el fomento del desarrollo de los recursos humanos, siendo que en ese marco, conforme a los lineamientos de establecidos en las normativas N° 1161 y 1167 que aprueban la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y la Creación del Instituto de Gestión y Servicios de Salud, los documentos de gestión deben ser evaluados dentro del proceso de elaboración de los nuevos documentos del MINSA;

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 016-2014-SA del 11 de julio de 2014 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Gestión y Servicios de Salud, dispone que el IGSS aprobará mediante Resolución Jefatural, los Manuales de Operaciones de los establecimientos de salud: Institutos Especializados, Hospitales y Direcciones de Red de Salud de Lima Metropolitana;

Que, mediante el Informe N° 066-2015-OEPP-N° 029-EPO-HEJCU de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, da cuenta que a la fecha el IGSS viene realizando coordinaciones con sus órganos desconcentrados a fin de formular y aprobar la Directiva que regule los Lineamientos para la elaboración y Aprobación del Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud y dar inicio al proceso de formulación del Proyecto de Manual de Operaciones;

Que, la Directiva que se encuentra en etapa de formulación, tiene como objetivo describir los lineamientos generales que regulen la elaboración y aprobación de los Manuales de Operaciones de los Órganos Desconcentrados del IGSS, debiéndose establecer las funciones generales de la dependencia, así como las funciones específicas de los órganos y/o unidades que la conforman; las necesidades mínimas del personal y la descripción de los principales procesos, documentos que sustituirán a las herramientas de gestión institucional: CAP, ROF, MOF dentro del marco del Decreto Supremo N° 016-2014-SA y la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, a través del documento de vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud solicita al Hospital la designación de los representantes de los órganos y unidades orgánicas que participarán en la elaboración del Manual de Operaciones de la Entidad;

Estando a lo informado por la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";



De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, la Resolución Ministerial N° 704-2011/MINSA, y la Resolución Jefatural N° 28-2015/IGSS;

En uso de sus facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo de los órganos y unidades orgánicas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" que participarán en la Formulación del Anteproyecto del Manual de Operaciones de la entidad, cuya conformación se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo a las partes interesadas y a los estamentos administrativos a que hubiere lugar

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MAVZ/JHDC/SE/VERFZ/etz

DISTRIBUCION

- Dirección Médica
- Of. Ejec. Planeamiento y Presupuesto
- Of. Ejec. Administración
- Of. Gestión de la Calidad
- Of. Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Equipo de Mejora Continua
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
[Signature]
DR. MANUEL A. VILCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
DOCUMENTO AUTENTICADO

[Signature]
MARIA DEL PILAR REYES FIGUEROA
FEDATARIO
Reg. N° 7044 Fecha: 4 MAYO 2015

ANEXO 01

GRUPO DE TRABAJO DE LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS PARA ELABORACION DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

Nº	UNIDAD ORGANICA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ORGANICA	RESPONSABLE UNIDAD FUNCIONAL	PROPUESTA DE ALTERNO PARA EQUIPO DE TRABAJO
1	DIRECCION GENERAL	Dr. Manuel Vilchez Zaldivar		
	Equipo de Trámite Documentario		Sra. Pilar Reyes	
2	DIRECCION GENERAL ADJUNTA	Dr. Luis Enrique Arévalo Hernández		
3	CONTROL INSTITUCIONAL	CPC. Laura Reátegui del Castillo		
4	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Dr. Jackson Delgado Cáceres		
	Equipo de Planeamiento y Organización		Lic. Gloria Meza Camargo	
	Equipo de Presupuesto, Costos y Proyectos de Inversión.		Ing. Cesar Tapia Gil	
5	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Abg. Ely Roxana Filio Zapata		Abg. Miguel Galvez Sime
6	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	Dr. Miguel Augusto Carrión Moncayo		Ing. Angelica Maria Lazo Cruz
7	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	Dra. Sonia Escudero Vidal		
8	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	Dr. Jorge Campos Zavaleta		
9	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	Lic. Rosa Guizado Carmona		
	Equipo de H.C. -Registros Demográficos y Admisión		Sra. Gloria Azabache Reyes	
	Equipo de Expedición de Certificados Médicos y Archivo		Sra. Elizabeth Gabriela Flores Berrios	
	Equipo de Trabajo de Informática		Srta. Yesenia Cornejo Tovar	
10	OFICINA DE SEGUROS	Dr. Eddy Vargas Encalada		
11	OFICINA DE COMUNICACIONES	Lic. Héctor Aguilar Paredes		Srta. Johana Nación Pantigoso
12	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Dr. Oscar Becerra Garcia		
	Oficina de Logística	Srta. Fortunata Ceferina Guzmán Vela		
	Equipo de Control Patrimonial-Programación e Información		Sr. Juan Cano Caycho	
	Equipo de Adquisiciones		Sra. Delia Quispe Coayla	
	Equipo de Almacén		Sra. Lourdes Valiente Vera	
13	Oficina de Economía	CPC. Gina Roxana Encalada Román		
	Equipo de Tesorería		Sr. José Paredes Bardales	
	Equipo de Integración Contable		Sr. Cosme Cáceres Atayupanqui	
	Equipo de Control Previo y Presupuesto		Sr. Mauro Fernando Caballero Tonbio	
14	Oficina de Personal	Lic. María Vásquez Bonifacio		
	Equipo de Programación, Presupuesto y Remuneraciones		Sra. Juana Ortiz Romero	
	Equipo de Normativa y Desarrollo del Talento Humano		Sra. Tula Cruz Collantes	
	Equipo de Control-Registro y Bienestar de Personal		Sr. Juvino Reyes Rojas	
15	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Sr. Omar Landauro Malpartida		
	Equipo de Transportes, Vigilancia y Seguridad		Sr. Oscar Rodriguez Liñán	
	Equipo de mantenimiento, lavandería, Ropería y Costura		Sr. Oscar Rojas Simon	



16	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	Dr. Carlos Luis Honorio-Arroyo Quispe	Dr. Luis Cabanillas Gonzales
	Servicio de Cuidados Críticos	Dr. Marcos Martínez Ledesma	
17	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	Dr. Augusto Dulanto Zorrilla	Dr. Luis Pancorvo Escala
18	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA	Dr. Jaime Alberto Vásquez Yzaguirre	
19	DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA	Dr. Reynaldo E. Soto Urbina	
20	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA	Dr. Fernando Montealegre Scott	Dr. Angel Rivera
21	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA	Dra. Iris Viola Dávila Ildelfonso	
22	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Dr. Paul Ricardo Araujo Pérez	
23	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Q.F. Robert A. Quispe Melgar	
24	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	Lic. Maria Elena Malabrigo Morales	
25	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	Lic. Never Haydee Guillén Príncipe	Lic. Paulo Arias de la Torre
26	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	Lic. Janet Rosas Salas	
	Servicio de Esterilización	Lic. Enit Mesia López	
	Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico	Lic. Rosa Canales Verástegui	
	Servicio de Enfermería en Cuidados Críticos y Neuro Trauma	Lic. Ryolanda Reyes Tejada	
	Servicio de Enfermería en Cirugía Hospitalización	Lic. Carmen Quino Pizarro	
	Servicio de Enfermería en Traumatología Hospitalización	Lic. Miriam Valencia Cevasco	
	Servicio de Enfermería en medicina Hospitalización	Lic. Yeni Rupay de la Soto	

